



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003712-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de cargos de libre designación en la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003712, relativa a número de cargos de libre designación en la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803712, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre relación de cargos de libre disposición o libre designación en la Consejería de Cultura y Turismo en 2012.

Los puestos de libre designación adscritos a la Consejería de Cultura y Turismo son de conocimiento público, así como el resto de puestos de las distintas Consejerías, y vienen recogidos en los respectivos Decretos por los que se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, donde se recogen igualmente su denominación, requisitos exigidos para su desempeño, características esenciales, sistema de provisión en función de las características y funciones a desempeñar, grupo de pertenencia, niveles y complementos específicos.

Concretamente, en el ámbito de la Consejería de Cultura y Turismo las vigentes Relaciones de Puestos de Trabajo se han aprobado por los siguientes Decretos: Decreto 152/2003, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo adscritos al personal funcionario de los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo; Decreto 153/2003, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo adscritos al personal laboral de la Consejería de Cultura y Turismo; Decreto 269/1996, de 5 de diciembre, por el que se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo adscritos a funcionarios públicos de las Consejerías de Educación y Cultura e Industria, Comercio y Turismo.



Por otro lado, las retribuciones correspondientes al año 2012 igualmente son públicas y vienen recogidas en los siguientes Decretos: Decreto 3/2011, de 20 de enero, por el que se fijan las cantidades retributivas para el año 2011 del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, al prorrogarse el citado Decreto en virtud del Decreto 71/2011, de 29 de diciembre, el Decreto 16/2012, de 19 de abril, de modificación del Decreto 3/2011, dictado al amparo de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el Decreto 32/2012, de 30 de agosto, por el que se fijan las cantidades retributivas para el año 2012 del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, dictado una vez publicada la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012.

Valladolid, 15 de marzo de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera